

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 11.010/2010

La Alcaldesa de esta ciudad, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día de ayer, acordó aprobar inicialmente el Expediente número uno de Transferencias de Créditos por medio de bajas y altas al Presupuesto Municipal de esta Corporación para el actual ejercicio, con el siguiente resumen:

Transferencias por bajas

Capítulo.- Denominación.- Euros.

1; Gastos de personal; 355.777,50

2; Gastos corrientes; 30.000,00

Total: 385.777,25

Transferencias por altas

Capítulo.- Denominación.- Euros.

2; Gastos en bienes corrientes y serv.; 385.777,25

Total: 385.777,25.

A tenor de lo dispuesto en el artº 169 y el 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el citado expediente se expone al público por plazo de 15 días hábiles durante los cuales se admitirán sugerencias y reclamaciones.

El expediente antes referido se considerará definitivamente aprobado si al término del período de exposición pública que comenzará a contarse a partir del día siguiente, también hábil, al de la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, no se hubieran presentado reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 26 de octubre de 2010.- La Alcaldesa, María Dolores Villatoro Carnerero.- Por mandato de S.Sª.: El Secretario, Jesús Cobos Climent.